

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 83-09
Bogotá-Colombia

45
46

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 81092866 00000003 Folios: 6
Fecha (RM): 2002-03-18 14:12:05
Trámite : 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 01.092.066

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad para:

"UNA CABINA MODULAR DE SEGURIDAD, TRANSPORTABLE Y/O ARMABLE IN SITU, PREFERENTEMENTE DESTINADA A ALOJAR ARTEFACTOS TALES COMO LOS UTILIZADOS PARA SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CONTROL DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL"

Solicitantes: PEDRO ARMANDO BOULLHESEN, JUAN CARLOS MARTORELLO, RUBEN EDGARDO CARLE y CARLOS EDUARDO TORRES

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su auto No. 08956 Notificado por Estado el 28 de Febrero de 2002, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera :

1. Presentación de los documentos faltantes:

De acuerdo con la solicitud del examinador del modelo de utilidad citado en la referencia, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

46
47

- Un juego de dibujos formales, elaborados con las convenciones usuales del dibujo técnico.
- Arte final de la figura característica en tamaño 12 x 12 cms. por duplicado, y una en tamaño 6 x 6 cms. para la publicación.

2. **Respuesta a las observaciones del funcionario examinador.**

En cuanto a los formatos establecidos en la circular única, nos permitimos manifestar a usted que actualizaremos los formatos, para futuras solicitudes de Patente de Modelo de Utilidad.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Bogotá, D.C., 18 MAR. 2002
MCA/gcb/4831

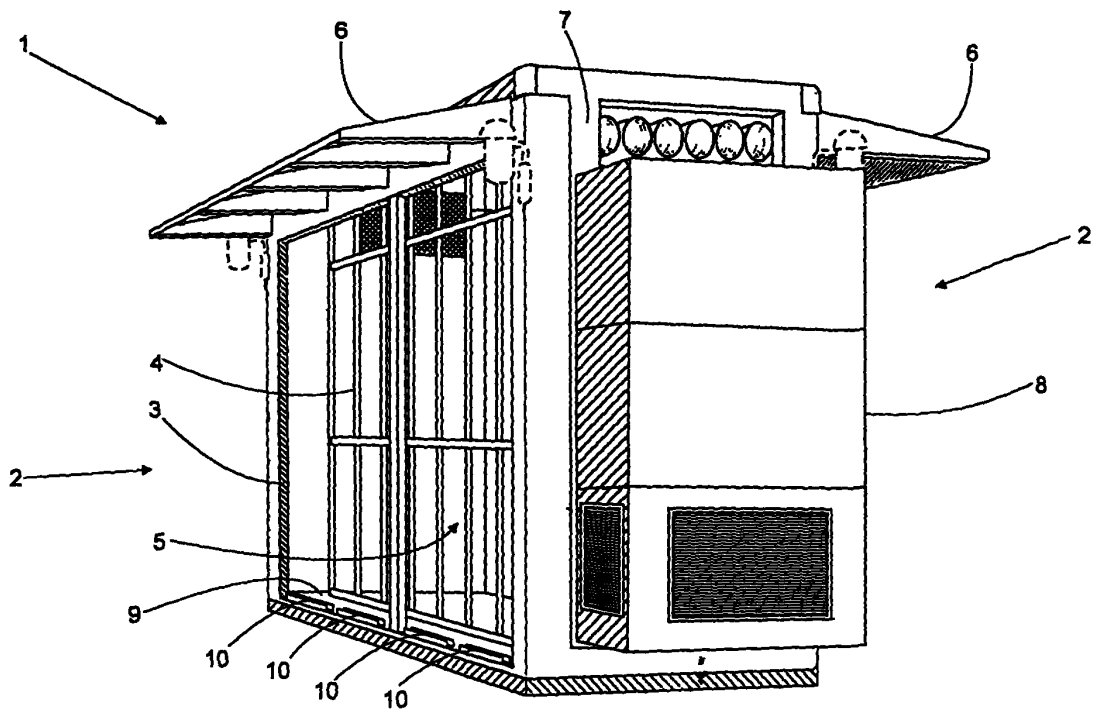
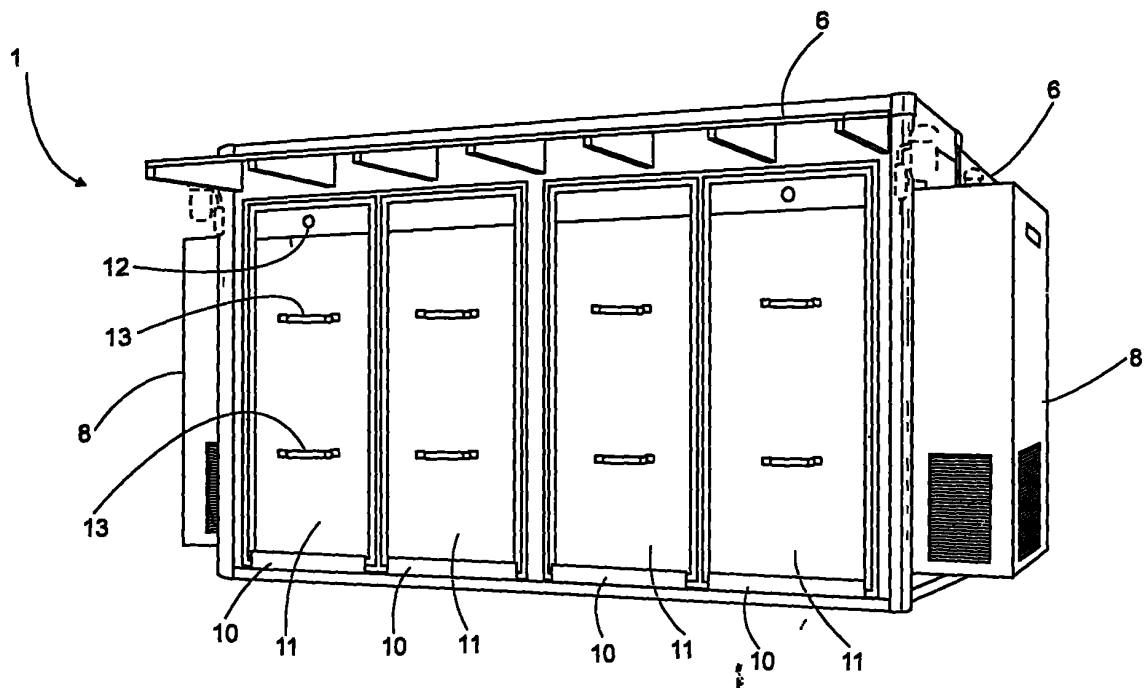


Fig 1



2

Fig 2

45

49 4

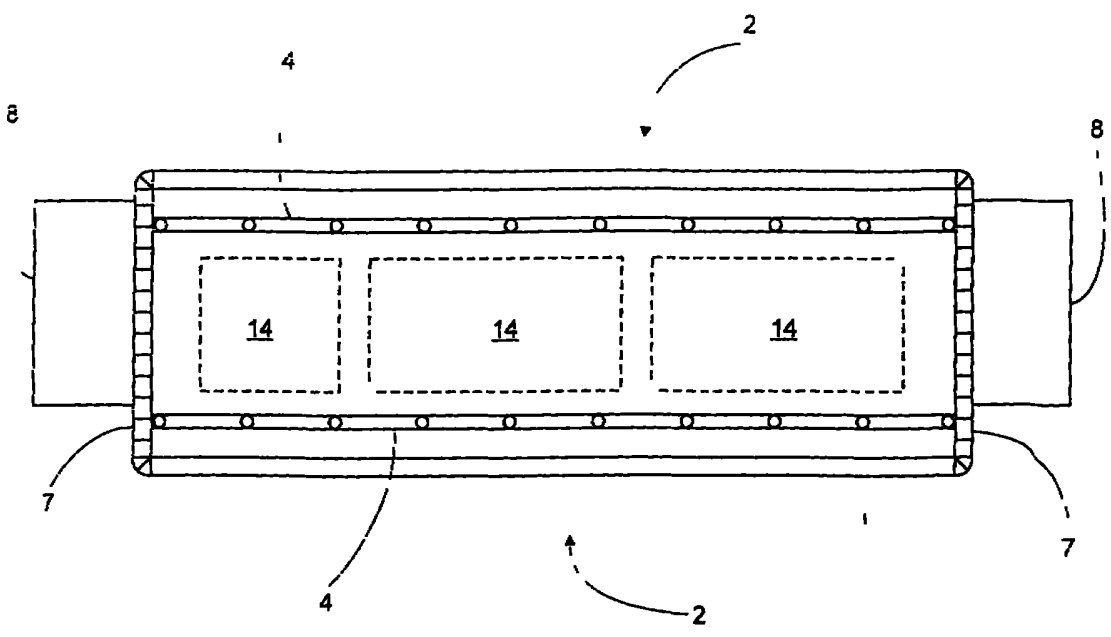


Fig 3



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

50

Radicación no 01-92066

Folio 62

Concepto Técnico no 172

Clasificación Internacional de Patentes E 04 H 1/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-l).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 26-03-2003

Camera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 51 **51**

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01 92066
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	638
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

31 MAR. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia